Barranquilla D.E.I.P. 23 de Abril de 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ESTEFANY CANTILLO MARTINEZ
C.C No. 1.045.704.438 Barranquilla -Atlántico
No Responsable de IVA

LA SUMA CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.400.000).

Por la prestación de servicios cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, EN LAS ACTIVIDADES INTEGRALES Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A GARANTIZAR PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Por el periodo comprendido del **22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL de 2026**, de acuerdo a la cláusula tercera (3) del Contrato **N°202601613.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros **Nº 0550026100773501 de DAVIVIENDA.**

En constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla, a los (23) días del mes de Abril de 2026.

Atentamente,

ESTEFANY PAOLA CANTILLO MARTINEZ.
C.C.1.045.704.438 de Barranquilla.
Cel: 3022199629
Asesora Externa.